Cuidado de la salud de los trabajadores emigrantes y prevención de los accidentes

Spagnolo

Lavorare in salute e in sicurezza



Sociedad de la salud zona sud este



U.F de P.I.S.L.L. Zona sud este



Centro Intercultural de Pontassieve

Este opúsculo no describe toda normativa referida a la salud y la seguridad pero indica los puntos principales

Si

La salud, la seguridad y el bienestar en el lugar de trabajo están tutelados por la ley

> En el lugar de trabajo es nuestra respondabilidad hacerse cargo de nosotros mismos y de los

El que da trabajo tiene el deber de proteger y actualizar a los trabajadores sobre los riesgos que corren

# Las leyes

#### En Italia la salud de los trabajadores está tutelada por numerosas leyes

una de estas es el Decreto Legilativo n. 81 del 2008 que indica cuales son las medidas para la tutela de la salud y para la seguridad de los trabajadores

#### Qué debe hacer el empleador

- evaluar, reducir o eliminar los riesgos para la salud
- nombrar al Médico Competente cuando lo prevee la ley
- informar a los trabajadores de las situaciones de peligro así como las medidas de prevención a adoptar
- formar y adiestrar a los trabajadores sobre los riesgos y las conductas correctas que deben seguir

#### Qué debe hacer el trabajador

- utilizar correctamente las maguinarias, las herramientas de trabajo y los preparados peligrosos
- no remover o modificar los dispositivos de seguridad y
- no realizar operaciones o maniobras que no le com-
- señalar al empleador las maquinarias no eficientes
- someterse a las visitas médicas previstas por la ley

El responsable de los servicios de prevención y

- es nombrado por el empleador (puede ser también el empleador) tiene la función de
- individuar los riesgos y las medidas de protección nec-
- brindar a los trabajadores informaciones sobre los ries gos y sobre las medidas de seguridad

# El representante de los trabajadores para la

- es elegido por los trabajadores
- es la persona a la cual los trabajadores señalan los problemas de salud y de seguridad
- es la persona que señala al empleador los problemas referidos a los trabajadores

#### El médico competente

- es el médico experto nombrado por el empleador que realiza las visitas médicas previstas por la ley

# Las visitas médicas (atención sanitaria)

- · s<mark>on r</mark>elizadas por <mark>el médi</mark>co competen<mark>te d</mark>e la empresa
- son visitas médias pero pueden comprender otros

#### Para qué sirven

- evalúan la salud del trabajador y su idoneidad para desarrollar una tarea
- la ley establece cuales de los trabajadores deben estar sometidos a controles médicos y cuando los D.P.I. son:

el médico competente informa a cada trabajador sobre el significado y el resultado de los controles médicos y de los exàmenes efectuados

# la salud de los menores que trabajan está tutelada por la

para trabajar es necesario haber cumplido 15 años

# peligrosos ni dañinos para la salud (los trabajos prohibidos están indicados en el Decreto legislativo del 4 de

## Las trabajadoras embarazadas y postpartum

la ley italiana tutela los derechos y la salud de las trabajadoras embarazadas y hasta los 7 meses después del parto (Decreto Legislativo del 26de marzo de 2001

durante el embarazo y hasta los siete meses después del parto los trabajos pesados y los productos químicos pueden provocar daños a la salud de la mujer y del niño; los primeros meses son los que están más a

la trabajadora debe informar inmediatamente al empleador del embarazo

el empleador debe adoptar todas las medidas necesarias para tutelar la salud de la trabajadora y del niño



cualquier equipo llevado por el trabajador para protegerlo de los riesgos presentes en el trabajo

#### los D.P.I. deben

Agosto de 1999, n. 345)

- estar provistos por el empleador
- ser adecuados al riesgo del lugar de trabajo - ser utilizados para los usos previstos siguiendo las intrucciones provistas

Los menores de 18 años no pueden realizar trabajos

# La señalización en el trabajo

Llama la atención sobre aquello que podría ser un peligro tienen una forma y un color distinto según el tipo de informaciones que brinda

## Señales de prohibición:

prohíben acciones y comportamientos peligroso



Señales de peligro: señalan un riesgo o un peligro

#### Señales de obligación:

indican el comportamiento que se debe adoptar

### Señales de auxilio y de socorro:

informan sobre la ubicación de las salidas de seguridad y de socorro o auxilio



- no ponerse anillos, brazaletes u otros objetos que puedan ser "tomados" y arrastrados por las partes en ovimiento, por maquinarias o instalaciones
- mantener separados los indumentos de trabajo de aquellos personales

## En caso de accidente en el lugar de trabajo

- advertir inmediatamente el empleador - dirigirse inmediatamente al médico o a los primeros auxilios

- facilitar al médico todas las informaciones posibles El médico llenará los certificados para mandar al INAIL (Instituto Nacional de Seguros contra los accidentes de trabajo) para el reconocimento del seguro.

## En caso de enfermedades profesionales

- informar al empleador y al médico competente de la
- llevar el certificado médico de enfermedad profesiona - Figline V.no, Via Da Verrazzano 2 - tel 055-9508260 al empleador que lo enviará al INAIL Instituto Nacional de pisllsudest@asf.toscana.it Seguros contra los accidentes de trabajo) para el eventual reconocimento del seguro

# Quién controla la aplicación de las leyes sobre la salud de los trabajadores

los servicios de Prevención y Seguridad en los lugares de trabajo (P.I.S.L.L.) de las Empresas Sanitaris Locales (A. U.S.L.) controlan el respeto de las leyes sobre problemas de salud y seguridad en los lugares de trabajo.

# Donde informarse

#### Oficina PISLL en la zona Sud este

- Firenze, Via Chiantigiana 37 tel 055-6534725-04

Municipalidades: Bagno a Ripoli, Barberino Val D'elsa, Greve in Chianti, Impruneta, Tavarnelle V.P., S.Casciano V.P., Pontassieve, Rufina, Pelago, Figline Valdarno, Incisa Valdarno, Reggello, Rignano sull'Arno

#### Otras estructuras presentes en el teritorio **ASL** de Firenze:

U.F.PISLL Mugello, Borgo San Lorenzo Viale IV Novembre, 93 tel 0558451625, pisllmugello@asf.toscana.it **U.F.PISLL Firenze**. Firenze: Via della Cupola. 64 tel 055 342331, pisll.fi@asf.toscana.it Municipalidad: Firenze U.F.PISLL NOROESTE. Sesto Fiorentino : Via Righi. 8 tel 0554498401, Scandicci: Rialdoli, 80-i tel 0557294291 pisll.nordovest@asf.toscana.it

#### Para indicaciones i asistencia a los ciudadanos extranjeros al acceso de los servicios del territorio Ventalnilla informativa Proyecto Emigrantes

Centro Interculturale, Via Piave, 2 50065 Pontassieve FI) tel, fax 0558315548 ceme@comune.pontassieve.fi.it www.progettomigranti.fi.it/cint



#### A cura del gruppo di lavoro

Piano Integrato di Salute zona sud est: "Tutela della salute dei lavoratori migranti e prevenzione degli infortuni Mauro Giannelli, Paolo Borghi, Maria Rosaria De Monte, Carla

Fiumalbi, Azienda U.S.L.10 Firenze, U.F. P.I.S.L.L. Zona Sud

Sandra Rogialli, Società della Salute Zona sud est: Valentina Vecci, Centro Interculturale, Comune di Pontassieve

#### **Progetto grafico:** Marina Giaccio

www.accademia-cappiello.it



